



Ayuntamiento de Llanera		Sello	
	Negociado TRANSPARENCIA, EMPLEO, FESTEJOS Y JUVENTUD BMM		
	5D2C6M6P0D04051V0441 		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">JUV11I00T</td> <td style="text-align: center;">1759/2017</td> <td style="text-align: center;">16-11-17 08:59</td> </tr> </table>		JUV11I00T
JUV11I00T	1759/2017	16-11-17 08:59	

BASES MERCADO “LLANERA NAVIDAD”

(Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2017)

PRIMERA.- LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN, HORARIO y TEMATICA

El mercado “Llanera Navidad” es organizado por el Ayuntamiento de Llanera con la pretensión de revitalizar y promocionar el comercio local del municipio de Llanera, teniendo carácter gratuito tanto para expositores como para visitantes.

Tendrá lugar en Posada de Llanera, Parque Cuno Corquera, los días 15, 16 y 17 de DICIEMBRE de 2017 con los siguientes horarios:

Viernes 15 de 18 a 21.00h.

Sábado 16 de 11 a 15h y de 17 a 21h.

Domingo 17 de 11 a 15h y de 17 a 20:00h

Los productos que se pretendan comercializar deberán guardar algún tipo de vinculación con la temática navideña, ya sea regalos, decoración, dulces, alimentación, moda, complementos, etc.....

SEGUNDA.- PARTICIPACION





Los interesados podrán participar siempre y cuando pertenezcan al comercio local de Llanera y estén dados de alta legalmente en aquella actividad coincidente con la comercialización de los productos que se instalen en el puesto de venta.

Se podrá participar como puesto de venta o taller artesanal. También se podrá participar únicamente con la celebración de talleres o demostraciones.

Aquellos puestos de consumo alimentario deberán de reunir las condiciones higiénico sanitarias pertinentes, presentando en este caso los correspondientes registros sanitarios para tal fin.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

La firma y presentación de la solicitud de participación constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas del Mercado establecidas en las presentes bases, así como, las disposiciones concretas que para el buen desarrollo del Mercado fueran establecidas por la organización. Asimismo, constituye una declaración

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	<i>Negociado</i> TRANSPARENCIA, EMPLEO, FESTEJOS Y JUVENTUD BMM	
	5D2C6M6P0D04051V0441 	
	 JUV11I00T	 1759/2017

responsable de reunir los requisitos legales para ejercer la actividad y de estar al corriente de pagos en Seguridad Social y Hacienda.

Los interesados en participar, deberán presentar el modelo normalizado de solicitud que se adjunta, hasta el próximo 27 de noviembre de 2017.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la Organización podrá reclamar del solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria, a fin de verificar los datos aportados.

CUARTA.- CONDICIONES DE PARTICIPACION

La organización decidirá la ubicación de los puestos teniendo en cuenta el interés general del mercado.

La organización cederá los puestos (250cmx80cm) y la decoración mínima de temática navideña, sin perjuicio de que el comercio podrá ampliarla, siempre atendiendo a las indicaciones de la organización en tal sentido.

Los puestos se beneficiarán de la campaña de publicidad y promoción del mercado, y tendrán derecho a servicio de iluminación general del mercado y enchufe cercano (si lo necesitan y lo solicitan) y servicio de vigilancia nocturna en el mercado.

Será responsabilidad exclusiva de cada expositor la custodia de las piezas y enseres de su puesto, durante el horario de apertura del mercado.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la expulsión del participante y al cierre del stand correspondiente, no teniendo derecho el participante expulsado a ningún tipo de indemnización, así como, a su inadmisión en posteriores ediciones.

En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que decida la organización, como responsable de velar por la calidad y buena marcha del evento.